

### 73. AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES “UNIDOS”

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE DETERMINÓ QUE LAS CIFRAS RELACIONADAS EN LOS FORMATOS “FUC” NO COINCIDÍAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	1ER SEMESTRE		2DO SEMESTRE		TOTAL REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN “FUC” (1+3)	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (2+4)
	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN “FUC” (1)	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (2)	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN “FUC” (3)	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (4)		
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$66,969.20	\$24,845.20	\$52,123.85	\$27,453.85	\$119,093.05	\$52,299.05
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	192,690.21	10,253.21			192,690.21	10,253.21
TAREAS EDITORIALES	120,309.18	95,709.18	119,580.94	93,080.94	239,890.12	188,790.12
GASTOS INDIRECTOS	150,019.33	150,019.33	138,799.00	132,799.00	288,818.33	282,818.33
<b>TOTAL</b>	<b>\$529,987.92</b>	<b>\$280,826.92</b>	<b>\$310,503.79</b>	<b>\$253,333.79</b>	<b>\$840,491.71</b>	<b>\$534,160.71</b>

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE HACER MENCIÓN A LA AGRUPACIÓN QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE COMPROBACIÓN “FUC” Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBÍAN COINCIDIR, POR LO QUE DEBERÍA EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA SOLICITUD ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

CONCEPTO	1ER SEMESTRE		2DO SEMESTRE		TOTAL REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN “FUC” (1+3)	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (2+4)
	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN “FUC” (1)	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (2)	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN “FUC” (3)	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (4)		
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$66,969.20	\$66,969.20	\$52,123.85	\$52,123.85	\$119,093.05	\$119,093.05
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	192,690.21	192,690.21			192,690.21	192,690.21
TAREAS EDITORIALES	120,309.18	120,309.18	119,580.94	119,580.94	239,890.12	239,890.12
GASTOS INDIRECTOS	139,522.33	139,522.33	137,369.00	137,369.00	276,891.33	276,891.33
<b>TOTAL</b>	<b>\$519,489.92</b>	<b>\$519,488.92</b>	<b>\$310,503.79</b>	<b>\$310,503.79</b>	<b>\$828,564.71</b>	<b>\$828,564.71</b>

## PRIMER SEMESTRE

DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2002, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

### EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$66,969.20, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

NÚMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS	TOTAL
			SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE	
1	GARANTIAS INDIVIDUALES.	\$90.00	\$6,724.00	\$6,814.00
2	LIDERAZGO.	3,787.70	5,000.00	8,787.70
3	ORGANOS ELECTORALES.	188.00		188.00
4	ANALISIS DE DOCUMENTOS BASICOS "UNIDOS".	3,592.00	5,000.00	8,592.00
5	FORMACION Y CAPACITACION POLITICA.	706.50	2,500.00	3,206.50
6	PLANEACION ESTRATEGICA.	4,591.50	2,000.00	6,591.50
7	DELITOS ELECTORALES.	336.50	5,000.00	5,336.50
8	FEDERALISMO.	3,510.00	5,000.00	8,510.00
9	PROGRAMA DE PROMOCION DE CAPACITACION POLITICA.		6,000.00	6,000.00
10	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL.	4,030.00	4,900.00	8,930.00
11	EL SERVIDOR PUBLICO DE "UNIDOS".	213.00		213.00
12	ELEMENTOS PRACTICOS PARA NUEVO QUEHACER POLITICO.	3,800.00		3,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$24,845.20</b>	<b>\$42,124.00</b>	<b>\$66,969.20</b>

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS REALIZADOS EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

NUMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS
1	GARANTIAS INDIVIDUALES.	\$6,814.00
2	LIDERAZGO.	8,787.70
3	ORGANOS ELECTORALES.	188.00
4	ANALISIS DE DOCUMENTOS BASICOS "UNIDOS".	8,592.00
5	FORMACION Y CAPACITACION POLITICA.	3,206.50
6	PLANEACION ESTRATEGICA.	6,591.50
7	DELITOS ELECTORALES.	5,336.50
8	FEDERALISMO.	8,510.00
9	PROGRAMA DE PROMOCION DE CAPACITACION POLITICA.	6,000.00
10	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL.	8,930.00
11	EL SERVIDOR PUBLICO DE "UNIDOS".	213.00
12	ELEMENTOS PRACTICOS PARA NUEVO QUEHACER POLITICO.	3,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$66,969.20</b>

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

### INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$192,690.21, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

NÚMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS NO VINCULADOS
		EVIDENCIA INSUFICIENTE
1	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Capacitación a coordinadores.	\$1,099.00
2	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Monitoreo permanente del desarrollo de la investigación.	1,280.00
3	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Encuesta directa a los ciudadanos.	162,403.21
4	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Captura de datos de las encuestas.	5,000.00
5	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Consolidación para su publicación.	12,937.00
6	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Sondeo de nuevas encuestas.	9,971.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$192,690.21</b>

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

NÚMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS
1	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Capacitación a coordinadores.	\$1,099.00
2	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Monitoreo permanente del desarrollo de la investigación.	1,280.00
3	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Encuesta directa a los ciudadanos.	162,403.21
4	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Captura de datos de las encuestas.	5,000.00
5	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Consolidación para su publicación.	12,937.00
6	Sondeo de opinión "Tres Grandes Problemas Nacionales (Seguridad Pública, Petróleos Mexicanos y Energía Eléctrica)". Sondeo de nuevas encuestas.	9,971.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$192,690.21</b>

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

### TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$120,309.18, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

NUMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS		TOTAL
			SIN DOCUMENTACION SOPORTE	SIN COPIA DEL CHEQUE	
1	PERIODICO "UNIDOS" DE ENERO.	\$12,880.00	\$3,000.00		\$15,880.00
2	REVISTA "TRES Y MAS" 1ER TRIMESTRE.	10,453.00	3,600.00		14,053.00
3	PERIODICO "UNIDOS" DE FEBRERO.	12,725.00	3,500.00		16,225.00
4	PERIODICO "UNIDOS" DE MARZO.		3,500.00	\$12,000.00	15,500.00
5	PERIODICO "UNIDOS" DE ABRIL.	10,098.00	3,500.00	1,902.00	15,500.00
6	REVISTA "TRES Y MAS" 2DO TRIMESTRE.	6,790.14		4,086.40	10,876.54
7	PERIODICO "UNIDOS" DE MAYO.	5,041.00	4,000.00	6,959.00	16,000.00
8	PERIODICO "UNIDOS" DE JUNIO.	774.64	3,500.00	12,000.00	16,274.64
<b>TOTAL</b>		<b>\$58,761.78</b>	<b>\$24,600.00</b>	<b>\$36,947.40</b>	<b>\$120,309.18</b>

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS REALIZADOS EN TAREAS EDITORIALES.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

NUMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS	TOTAL
			SIN COPIA DEL CHEQUE	
1	PERIÓDICO "UNIDOS" DE ENERO.	\$15,880.00		\$15,880.00
2	REVISTA "TRES Y MAS" 1ER TRIMESTRE.	14,053.00		14,053.00
3	PERIÓDICO "UNIDOS" DE FEBRERO.	16,225.00		16,225.00
4	PERIÓDICO "UNIDOS" DE MARZO.	3,500.00	\$12,000.00	15,500.00
5	PERIÓDICO "UNIDOS" DE ABRIL.	13,582.00	1,918.00	15,500.00
6	REVISTA "TRES Y MAS" 2DO TRIMESTRE.	6,790.14	4,086.40	10,876.54
7	PERIÓDICO "UNIDOS" DE MAYO.	9,041.00	6,959.00	16,000.00
8	PERIÓDICO "UNIDOS" DE JUNIO.	4,274.64	12,000.00	16,274.64
<b>TOTAL</b>		<b>\$83,345.78</b>	<b>\$36,963.40</b>	<b>\$120,309.18</b>

REFERENTE A LA COLUMNA "GASTOS DIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$83,345.78, CORRESPONDE A GASTOS EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

REFERENTE A LA COLUMNA "SIN COPIA DEL CHEQUE" POR UN IMPORTE DE \$36,963.40, LA AGRUPACIÓN NO PRESENTÓ LAS COPIAS DE LOS CHEQUES CON LOS CUALES CUBRIÓ LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO DE EVENTO	FACTURA					CHEQUE				DIFERENCIA
	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	A FAVOR DE:	IMPORTE	
4	270	30-03-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	3,000 EJEMPLARES PERIÓDICO "UNIDOS" ABRIL.	\$12,000.00					\$12,000.00
5	288	18-06-02			12,000.00	458	15-04-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	\$5,041.00	1,918.00
						479	17-05-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	5,041.00	
6	295	21-06-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	2,000 EJEMPLARES REVISTA "TRES Y MÁS".	10,230.40	494	13-06-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	6,144.00	4,086.40
7	296	21-06-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	3,000 EJEMPLARES PERIÓDICO "UNIDOS" MAYO.	12,000.00	497	21-06-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	5,041.00	6,959.00
8	305	18-07-02	NOEMI MENDIETA SILVA.	3,000 EJEMPLARES PERIÓDICO "UNIDOS" JUNIO.	12,000.00					12,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$58,230.40</b>				<b>\$21,267.00</b>	<b>\$36,963.40</b>

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA LAS COPIAS DEL O DE LOS CHEQUES CON LOS CUALES SE CUBRIÓ LA DIFERENCIA DE \$36,963.40, ASÍ COMO LA COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO EN EL QUE SE REFLEJARA EL COBRO DEL O DE LOS CHEQUES SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4.1, INCISO E) Y 5.4 DEL REGLAMENTO DE MÉRITO, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

#### ARTÍCULO 4.1

“NO SERÁN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO:

(...)

E) LAS ACTIVIDADES QUE HABIENDO SIDO CONTRATADAS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, NO HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE COBRADAS POR EL PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO. DICHAS ACTIVIDADES PODRÁN SER CONSIDERADAS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE EL PRESTADOR DEL BIEN O EL SERVICIO HAYA COBRADO EL CHEQUE GIRADO A SU FAVOR”.

#### ARTÍCULO 5.4

“... CADA COMPROBANTE DE GASTO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE COPIA FOTOSTÁTICA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE PAGADO Y DE LAS COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LA AGRUPACIÓN DONDE SE DEMUESTRE QUE DICHO CHEQUE FUE COBRADO. LOS GASTOS QUE REALICE LA AGRUPACIÓN POR MÁS DE 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO A NOMBRE DEL PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO. TRATÁNDOSE DE GASTOS EFECTUADOS POR UN MONTO MENOR AL SEÑALADO, LOS MISMOS PODRÁN PAGARSE EN EFECTIVO. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES

PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO.

(...)”.

LO ANTES CITADO FUE COMUNICADO A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/131/02 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL MISMO DÍA.

SIN EMBARGO, LA AGRUPACIÓN NO PRESENTÓ LA COPIA DE LOS CHEQUES SOLICITADOS, NI REALIZÓ ACLARACIÓN ALGUNA, EN CONSECUENCIA, SE SOLICITÓ NUEVAMENTE A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACIÓN EN COMENTO O, EN SU CASO, LAS ACLARACIONES QUE PROCEDIERAN.

LO ANTES CITADO FUE COMUNICADO A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 LA AGRUPACIÓN DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO ANTES CITADO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA COPIA DE LOS CHEQUES SOLICITADOS, NI REALIZÓ ACLARACIÓN ALGUNA, POR LO ANTERIOR, LA OBSERVACIÓN NO SE CONSIDERÓ SUBSANADA POR UN IMPORTE DE \$36,963.40, POR TAL RAZÓN DICHO IMPORTE SE CONSIDERA NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

### **GASTOS INDIRECTOS**

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN REPORTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$150,019.33, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

<b>NÚMERO DE EVENTO</b>	<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	<b>CON REQUISITOS FISCALES</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA</b>	<b>TOTAL</b>
1	GASTOS INDIRECTOS	\$139,522.33	\$10,497.00	\$150,019.33

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y CORRECCIONES REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS EGRESOS REALIZADOS EN GASTOS INDIRECTOS.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

<b>GASTOS INDIRECTOS</b>
\$139,522.33

EN RELACIÓN A LA COLUMNA “GASTOS INDIRECTOS” POR UN IMPORTE DE \$139,522.33, CORRESPONDÍA A GASTOS QUE NO SE VINCULARON A UN EVENTO EN ESPECÍFICO, PERO SI EN GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

## SEGUNDO SEMESTRE

DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2002, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

### EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$52,123.85, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

NÚMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS			TOTAL
			EVIDENCIA INSUFICIENTE	SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE	CHEQUE SIN EVIDENCIA DE COBRO	
13	ORATORIA.		\$433.51			\$433.51
14	PEDAGOGIA POLITICA.		9,055.25			9,055.25
15	FORMACIÓN TEORICA PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO.		6,480.59			6,480.59
16	PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES.		10,629.50			10,629.50
17	DESARROLLO DE APTITUDES PARA EL TRABAJO POLÍTICO.		5,699.00			5,699.00
18	CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.		3,750.00			3,750.00
19	DESARROLLO EMOCIONAL COMO SUSTENTO DE NUESTRO PROYECTO DE VIDA.	\$653.00				653.00
20	CONSTITUCION.		4,097.50			4,097.50
21	DELITOS ELECTORALES		261.50			261.50
22	CAPACITACION PARA LAS TAREAS DE "UNIDOS".		3,750.00			3,750.00
23	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.		469.00			469.00
24	ORGANOS ELECTORALES.			\$2,970.00	\$3,875.00	6,845.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$653.00</b>	<b>\$44,625.85</b>	<b>\$2,970.00</b>	<b>\$3,875.00</b>	<b>\$52,123.85</b>

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

NÚMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	NO VINCULADOS
			CHEQUES A NOMBRES DE TERCEROS
13	Oratoria.	\$433.51	
14	Pedagogía Política.	9,055.25	
15	Formación Teórica para el Análisis Político.	6,480.59	
16	Programa de Eventos Especiales.	5,629.50	\$5,000.00
17	Desarrollo de Aptitudes para el Trabajo Político.	699.00	5,000.00
18	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	3,750.00	
19	Desarrollo Emocional como Sustento de Nuestro Proyecto de Vida.	653.00	
20	Constitución.	4,097.50	
21	Delitos Electorales	261.50	
22	Capacitación para las Tareas de "UNIDOS".	3,750.00	
23	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	469.00	
24	Órganos Electorales.	6,845.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$42,123.85</b>	<b>\$10,000.00</b>

LA COLUMNA "GASTOS DIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$52,123.85 CORRESPONDÍA A GASTOS EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

REFERENTE A LA COLUMNA "CHEQUES A NOMBRE DE TERCEROS" POR UN IMPORTE DE \$10,000.00, CORRESPONDÍA A DOS RECIBOS DE HONORARIOS DE LOS CUALES FUERON PAGADOS CON CHEQUES A NOMBRE DE TERCEROS Y NO AL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

NÚMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	NOMBRE DEL CAPACITADOR	CHEQUE				
			IMPORTE	NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
15	FORMACIÓN TEÓRICA PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO.	MARIO JAYER V.	\$5,000.00	533	27-09-02	SALVADOR RODARTE	\$5,000.00
16	PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES.	FERNANDO GÓMEZ R.	5,000.00	532	27-09-02	SALVADOR RODARTE	5,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$10,000.00</b>				<b>\$10,000.00</b>

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.4 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"... LOS GASTOS QUE REALICE LA AGRUPACIÓN POR MÁS DE 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO A NOMBRE DEL PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO. TRATÁNDOSE DE GASTOS EFECTUADOS POR UN MONTO MENOR AL SEÑALADO, LOS MISMOS PODRÁN PAGARSE EN EFECTIVO. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO.

(...)"

LA SOLICITUD ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003, LA AGRUPACIÓN DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO ANTES CITADO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ ACLARACIÓN ALGUNA, POR LO ANTERIOR LA OBSERVACIÓN NO SE CONSIDERÓ SUBSANADA POR EL IMPORTE DE LOS CHEQUES EXPEDIDOS A NOMBRE DE TERCEROS POR UN IMPORTE DE \$10,000.00.

### TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$119,580.94, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

NUMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS			TOTAL
			SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE	SIN COPIA DEL CHEQUE	REBASAN LOS 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES	
9	PERIÓDICO "UNIDOS" DE JULIO.	\$470.64	\$3,000.00		\$12,000.00	\$15,470.64
10	REVISTA "TRES Y MÁS" 3ER TRIMESTRE.		3,000.00		10,609.90	13,609.90
11	PERIÓDICO "UNIDOS" DE AGOSTO.	5,041.00	3,100.00	\$6,959.00		15,100.00
12	PERIÓDICO "UNIDOS" DE SEPTIEMBRE.		3,000.00		12,000.00	15,000.00
13	PERIÓDICO "UNIDOS" DE OCTUBRE.	10,985.00	3,000.00	1,015.00		15,000.00
14	REVISTA "TRES Y MÁS" 4TO TRIMESTRE.		5,000.00		10,000.40	15,000.40
15	PERIÓDICO "UNIDOS" DE NOVIEMBRE.	5,641.00	3,200.00	6,359.00		15,200.00
16	PERIÓDICO "UNIDOS" DE DICIEMBRE.	10,000.00	3,200.00	2,000.00		15,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$32,137.64</b>	<b>\$26,500.00</b>	<b>\$16,333.00</b>	<b>\$44,610.30</b>	<b>\$119,580.94</b>

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN TAREAS EDITORIALES.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

NUMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	NO VINCULADOS		TOTAL
			REBASAN LOS 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES		
9	PERIÓDICO "UNIDOS" DE JULIO.	\$3,470.64	\$12,000.00		\$15,470.64
10	REVISTA "TRES Y MAS" 3ER TRIMESTRE.	3,000.00	10,609.90		13,609.90
11	PERIÓDICO "UNIDOS" DE AGOSTO.	15,100.00			15,100.00
12	PERIÓDICO "UNIDOS" DE SEPTIEMBRE.	3,000.00	12,000.00		15,000.00
13	PERIÓDICO "UNIDOS" DE OCTUBRE.	15,000.00			15,000.00
14	REVISTA "TRES Y MAS" 4TO TRIMESTRE.	5,000.00	10,000.40		15,000.40

NÚMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	NO VINCULADOS	TOTAL
			REBASAN LOS 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES	
15	PERIÓDICO "UNIDOS" DE NOVIEMBRE.	15,200.00		15,200.00
16	PERIÓDICO "UNIDOS" DE DICIEMBRE.	15,200.00		15,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$74,970.64</b>	<b>\$44,610.30</b>	<b>\$119,580.94</b>

EN RELACIÓN A LA COLUMNA GASTOS DIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$74,970.64 CORRESPONDÍA A GASTOS EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

RESPECTO A LA COLUMNA "REBASA LOS 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES" POR UN MONTO DE \$44,610.30, NO FUE SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO, YA QUE CORRESPONDÍA A COMPROBANTES QUE REBASARON LOS 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO QUE EQUIVALÍA A \$4,215.00, DE LOS CUALES NO SE LOCALIZARON LOS CHEQUES CON LOS QUE FUERON CUBIERTOS LOS GASTOS. A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN LOS COMPROBANTES EN COMENTO:

NÚMERO DE EVENTO	FACTURA					IMPORTE
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR		CONCEPTO	
9	311	30-08-02	NOEMI SILVA.	MENDIETA	3,000 EJEMPLARES PERIÓDICO "UNIDOS" JULIO.	\$12,000.00
10	316	31-08-02	NOEMI SILVA.	MENDIETA	2,000 EJEMPLARES REVISTA "TRES Y MÁS".	10,609.90
12	326	08-11-02	NOEMI SILVA.	MENDIETA	3,000 EJEMPLARES PERIÓDICO "UNIDOS" SEPTIEMBRE.	12,000.00
14	328	12-11-02	NOEMI SILVA.	MENDIETA	2,000 EJEMPLARES REVISTA "TRES Y MÁS".	10,000.40
<b>TOTAL</b>						<b>\$44,610.30</b>

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA LAS COPIAS DE LOS CHEQUES CON LOS QUE PAGARON LOS GASTOS CITADOS, ASÍ COMO LA COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DONDE SE DEMOSTRARA QUE DICHS CHEQUES FUERON COBRADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4.1, INCISO E) Y 5.4 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA ANTES CITADO.

LA SOLICITUD ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 LA AGRUPACIÓN DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO EN COMENTO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA COPIA DE LOS CHEQUES SOLICITADOS, NI REALIZÓ ACLARACIÓN ALGUNA, POR LO ANTERIOR LOS GASTOS CITADOS SE CONSIDERAN NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO.

## GASTOS INDIRECTOS

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$138,799.00, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

NUMERO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	CON REQUISITOS FISCALES	GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA	SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE	SIN EVIDENCIA DE COBRO	TOTAL
1	GASTOS INDIRECTOS	\$130,026.00	\$1,430.00	\$6,000.00	\$1,343.00	\$138,799.00

MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/044/03 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS EGRESOS REALIZADOS EN GASTOS INDIRECTOS.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

<b>GASTOS INDIRECTOS</b>
\$137,369.00

EN RELACIÓN A LA COLUMNA "GASTOS INDIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$137,369.00, CORRESPONDÍA A GASTOS QUE NO SE VINCULARON A UN EVENTO EN ESPECÍFICO, PERO SI EN GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN "UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES" " UNIDOS", LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 3.2, 3.3 Y 7.6 DEL REGLAMENTO APLICABLE SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$119,093.05	\$109,093.05		\$10,000.00
INVESTIGACIÓN SOCIOECONOMICA Y POLÍTICA	192,690.21	192,690.21		
TAREAS EDITORIALES	239,890.12	158,316.42		81,573.70
GASTOS INDIRECTOS	276,891.33		\$276,891.33	
<b>TOTAL</b>	<b>\$828,564.71</b>	<b>\$460,099.68</b>	<b>\$276,891.33</b>	<b>\$91,573.70</b>